



PROYECTO EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

PEI

2020-2021



INDICE

CONTEXTO

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	4
III. RESEÑA HISTÓRICA.....	5

IDEARIO

IV. ENTORNO.....	6
V. SELLOS EDUCATIVOS.	9
VI. VISIÓN.....	9
VII. MISIÓN.....	9
VIII. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.....	10
VIII.1 Principios y enfoque educativos.	10
VIII.2 Valores y Competencias específicas.	11
IX. PERFILES.....	12
IX.1 Equipo Directivo.	12
IX.2 Docentes y Asistentes de la Educación.....	14
IX.3 Estudiantes.	19
IX.4 Padres y Apoderados.....	20
IX.5 Profesionales de Apoyo.....	21
IX.6 Organigrama.	28

EVALUACIÓN

X. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES.....	29
------------------------------------	----



CONTEXTO

I. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Educación ha definido el Proyecto Educativo Institucional como “un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de una comunidad Educativa”, en base a ello el PEI del Colegio Lyon's School es el instrumento que orienta y organiza el quehacer de nuestra comunidad educativa durante el 2020, clarifica a los actores las metas de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo. Además, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y formación de nuestros estudiantes. De esta forma, podemos encontrar en nuestro PEI la “Visión” de la institución, que es la propuesta a futuro del establecimiento para los estudiantes constituyendo un referente de formación de personas en distintos ámbitos. Además, encontraremos la “Misión” que es el propósito general del establecimiento. También, se definen las funciones de cada estamento y elemento de la institución, organización, procedimientos evaluativos, convivencia interna, normativas y perfiles de los actores de la comunidad escolar.



II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

Colegio Lyon's School	
Rol Base de Datos	16461-5
Dirección	9 Sur N° 1674 Anexo: 5 Oriente 21 Norte S/N
Teléfono	442865773
Página Web	http://lyonsschool.webnode.cl
Ciudad	Talca
Comuna	Talca
Provincia	Talca
Región	Región Del Maule
Dependencia	Particular Subvencionado
Zona Geográfica	Urbana
Director	José León Molina
Sostenedora	Zunilda Verdugo
Jefa Unidad Técnica Pedagógica	Eliana Verdugo
Niveles de Enseñanza	Pre-básica (NT1 – NT2) Básica (1° a 8°) Media (1°,2°, I NM, II NM)
Número de Cursos	17
Dotación Docente	28
Asistentes de la Educación	15



III. RESEÑA HISTÓRICA.

El colegio Lyon's School recibe el reconocimiento oficial en Marzo de 1996 en el sector Centro Sur de la Ciudad de Talca en el Barrio Abate Molina. En el año 1999 comienza a funcionar un Anexo ubicado en el Sector Norte de la ciudad con una capacidad máxima para 30 estudiantes en pre-básica y 132 para enseñanza básica y media, en la actualidad esta dependencia cuenta con la mayor cantidad de estudiantes matriculados.

En el año 1998 comienza a implementarse el Programa de Integración Escolar (PIE) que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo el aprendizaje de cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

En el año 2008 durante el mes de mayo nuestro establecimiento es incorporado a la Ley SEP, lo que ha permitido la incorporación de diversos profesionales para apoyar en el Plan de Mejoramiento Educativo, entre los que se encuentran Trabajadora Social, Psicóloga, profesores de Reforzamiento y de Talleres de deportivos.

La jornada Escolar Completa (JEC) se implementa en el año 2017 con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.



IV. ENTORNO.

El Colegio Lyon's School tiene su casa Central en la Calle Nueve Sur N°1674, específicamente entre las calles nueve y diez Oriente en el sector Centro sur de la ciudad de Talca. Los estudiantes provienen de distintos sectores de la ciudad, sin embargo, la mayoría de ellos vive a menos de 10 cuadras del establecimiento.

El Anexo del Colegio Lyon's School se encuentra ubicado en el sector extremo norte de Talca, específicamente en la calle Cinco Oriente con veintiuno Norte S/N. Es un barrio residencial de estratos medios bajos y bajos, en su mayoría familias del estrato social D y E, muchos sectores de este barrio son de reciente formación (década 1990 y 2000), nuestros estudiantes provienen mayoritariamente de Villa las Américas, Población Padre Hurtado y Población José Miguel Carrera, donde sus viviendas son principalmente blocks de departamentos y viviendas sociales. Es un barrio netamente residencial, sin que existan en él ni en sus proximidades, actividades productivas o industriales. Uno de los mayores problemas que presenta es en relación al uso de suelo, ya que existe la presencia de zonas sin consolidar, sitios eriazos que acarrear problemas de seguridad e insalubridad para nuestra comunidad. En cuanto a la conectividad, es importante mencionar que pese a estar inserto en la trama urbana, el sector se encuentra delimitado, por una parte, por El Canal Baeza, a través del cual existe un paso vehicular y pasos peatonales que los vecinos reconocen como inseguros, y por otra, por la Avenida Circunvalación, vía estructurante de la ciudad que difiere del carácter y escala del barrio.



Nuestro establecimiento ha logrado reconocimiento dentro del sector por ser un colegio multicultural, inclusivo y por la atención que entrega a los estudiantes. Además, se han formado redes de apoyo con el Centro de Salud Familiar Las Américas y Centro de Salud Familiar José Dionisio Astaburuaga, con la 4° Comisaria Cancha Rayada con Apoyo del Plan Cuadrante para la seguridad los recursos del establecimiento del Sector Norte y asesorías, SENDA, con CREAD Entre Silos, PEC José Aldunate, PRJ Maule, PRM Kumlekan, DAM Kullewun, PIE 24 Horas, PPF Micaeliano, CIP-CRC-SENAME, OPD Talca, Programa Abriendo Caminos, FAE PRO-ADRA, PRM Llequén, Universidad Autónoma, Universidad Santo Tomás y CFT San Agustín con pasantías de estudiantes en práctica profesional.



Ilustración 1. Colegio Lyon's School. 9 Sur 1674

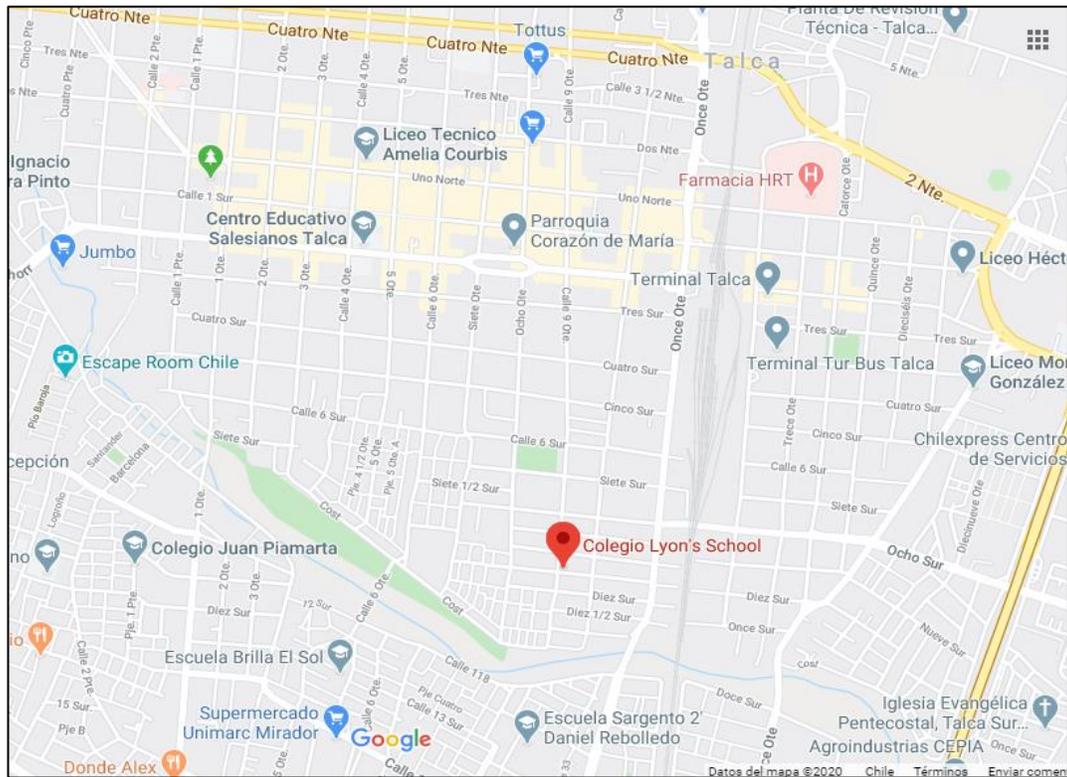
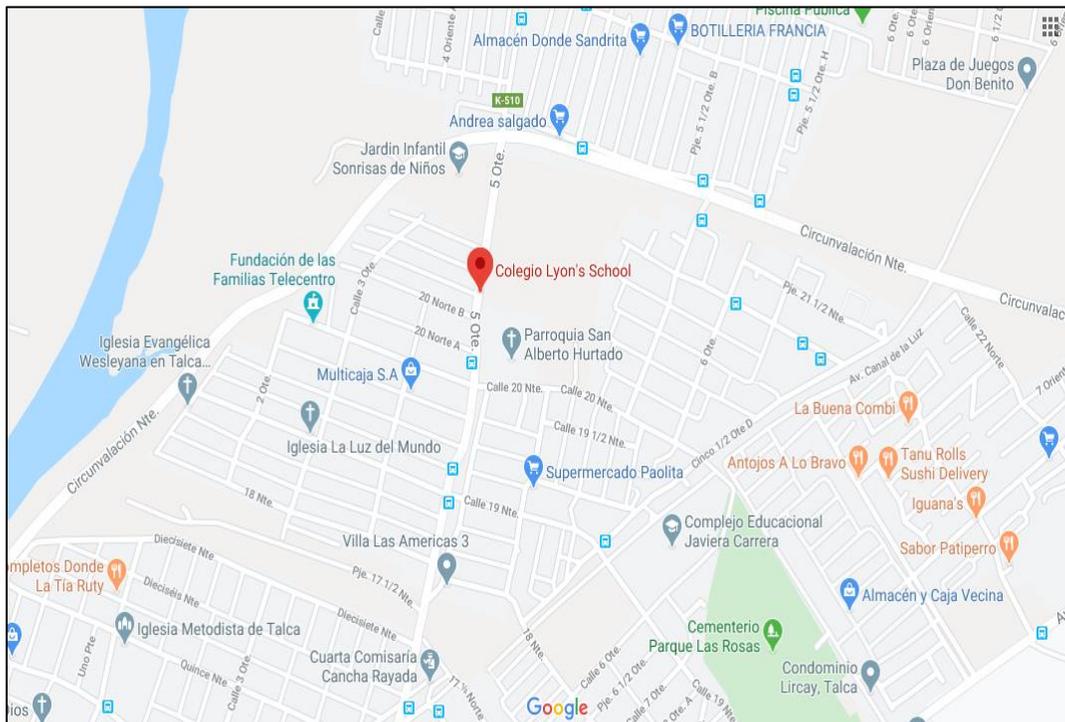


Ilustración 2. Anexo Colegio Lyon's School. 5 Oriente, 21 Norte S/N.





IDEARIO

V. SELLOS EDUCATIVOS.

- Somos un colegio que respeta la cultura local, diversidad étnica y política.
- Somos un colegio inclusivo que asume responsablemente la diversidad y garantiza el desarrollo de los estudiantes con NEE.
- Somos un Colegio que genera igualdad de oportunidades a todos los estudiantes.

VI. VISIÓN.

Centro Educativo Atento a necesidades educativas de la familia y de la sociedad, interesado por la integración social y aprendizaje del estudiante; entrega oportunidades de crecimiento, desarrollo personal en áreas deportivas, artísticas e intelectuales y desarrolla competencias para el futuro personal y laboral.

VII. MISIÓN.

Construir una Escuela donde los niños y jóvenes desarrollen habilidades, competencias y actitudes que les permitan enfrentar sus desafíos en el mundo laboral, familiar y social.



VIII. DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES.

VIII.1 Principios y enfoque educativos.

En el Colegio Lyon's School valoramos al ser humano como único y trascendente, llamado a perfeccionarse en sociedad. Desde esta perspectiva las y los estudiantes, son los principales protagonistas de su Educación, el ambiente escolar y familias sus más influyentes Modelos Educativos; los que en el proceso educativo y de crecimiento personal deben conquistar su libertad, a través de la elaboración de un Proyecto de Vida, que favorezca su progresiva autonomía intelectual y social. Aspiramos desde nuestra propuesta, educar para el desarrollo de competencias sociales en torno a los valores que privilegia nuestro establecimiento. Estos se internalizan y vivencian en comunidad, predominando el objetivo formativo que se materializa; a través del diálogo, la convivencia y la crítica constructiva, su manifestación se evidencia en un conjunto de valores y actitudes que conforman nuestro ideal educativo.

Desde estas actitudes, la oferta educativa del Colegio Lyon's School, se articula sobre la base de dos ejes fundamentales: formación personal y formación para vivir en sociedad.

1. La formación personal está asociada a la capacidad que pueda alcanzar el individuo para actuar en su mundo con autonomía, para crecer permanentemente a lo largo de la vida en el plano físico, intelectual y afectivo.



2. La formación social está vinculada al comportamiento de los diversos niveles de grupos conglomerados humanos con los cuales debe interactuar la persona a lo largo de su vida. Estos van asociados a compromisos de participación social, de comportamiento solidario y de formación ciudadana, pasando, por cierto, por las capacidades para el trabajo en grupo y la interacción con sus pares.

VIII.2 Valores y Competencias específicas.

Valores	Nuestros alumnos(as) demuestran actitudes cuando...
PERSEVERANCIA	Deciden sus acciones en el marco de la ética, venciendo los problemas y evitando la inconsistencia.
ASERTIVIDAD	Analizar y comprueban información, evaluando consecuencias de la conducta y evitando acciones temerarias.
RESPECTO	Valorar los derechos y condiciones presentes en la convivencia social, tratando de no dañar y evitar el desprecio del otro, valorando la dignidad humana y la vida
RESPONSABILIDAD	Toman y aceptan decisiones, asumiendo el resultado y consecuencias de ella, evitando conductas que desconozcan compromisos.
DISCIPLINA	Jerarquizan y organizan actividades sociales, escolares y laborales en torno a métodos y normas de trabajo.
SOCIABILIDAD	Valoran las normas de convivencia social, (hogar, escuela, etc.), fortaleciendo la comunicación y el trabajo en equipo.
SOLIDARIDAD	Adhieren causas sociales y humanitarias que requieren apoyo material y-o espiritual, evitando la insensibilidad y falta de compromiso.
TOLERANCIA	Demuestra capacidad de acepta ideas y opiniones, respetando la diversidad y evitando la negación y no consideración el otro.
EMPRENDIMIENTO	Demuestran capacidad para acometer y comenzar una obra, un negocio, un proyecto, un empeño.



IX. PERFILES.

IX.1 Equipo Directivo.

Director

Profesional de la educación de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar, gestionar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Funciones:

- ◆ Poseer una actitud motivadora y que propicie un clima organizacional para generar comunicaciones oportunas y eficaces para una gestión exitosa.
- ◆ Gestionar el Clima Organizacional y la convivencia.
- ◆ Incentivar la autonomía y confianza de las personas a su cargo para establecer una relación en que prime el respeto, lealtad y confianza mutua.
- ◆ Involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad educativa en metas que apoyan la Planificación Estratégica.
- ◆ Generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección , evaluación y desarrollo del personal del establecimiento
- ◆ Promover la independencia y autonomía de cada cargo y función.
- ◆ Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.



- ◆ Informar oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del establecimiento.
- ◆ Tomar decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- ◆ Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- ◆ Gestionar el personal.
- ◆ Coordinar y promover el desarrollo profesional de docente y asistentes de la educación.
- ◆ Dar cuenta pública de su gestión.

Jefe(a) UTP

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de la gestión curricular del establecimiento.

Funciones:

- ◆ El jefe de la U.T.P, velará por que se cumpla el plan de estudio.
- ◆ Verificar la coherencia del currículo y la evaluación.
- ◆ Programar, organizar, supervisar y evaluar junto con los integrantes de la U.T.P. las actividades correspondientes al proceso enseñanza aprendizaje.
- ◆ Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos a través de la optimización permanente del proceso enseñanza aprendizaje.



- ◆ Propiciar la integración entre los diversos programas de estudios e las diferentes asignaturas y distintos planes.
- ◆ Asesorar al director en el proceso de elaboración del plan de actividades curriculares del establecimiento educacional.
- ◆ Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y la aplicación de planes y programas de estudios.
- ◆ Contribuir al perfeccionamiento del personal docente del establecimiento en materias de evaluación y currículum.
- ◆ Dirigir los consejos técnicos que le compete.
- ◆ Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales acorde a las necesidades y características de la comunidad escolar y conforme a las normas vigentes.
- ◆ Estimular permanentemente todas las actividades técnico pedagógicas y de planes complementarios del establecimiento educacional.

IX.2 Docentes y Asistentes de la Educación.

Docentes y Educadoras de Párvulos.

Profesional que ejecuta en forma directa el proceso sistemático de enseñanza-aprendizaje, el cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación



de éstos y sus resultados. Además de otras actividades educativas y extra programáticas, según marco del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento Educativo.

Funciones:

- ◆ Conocer y aplicar la normativa vigente de acuerdo a los distintos reglamentos del establecimiento (PEI, Reglamento de Convivencia, de evaluación entre otros).
- ◆ Conocer los distintos protocolos de actuación.
- ◆ Mantener actualizada la documentación de su responsabilidad (registro de actividades, reuniones de padres y apoderados, asistencia de los alumnos y alumnas).
- ◆ Colaborar activamente en las distintas actividades que el establecimiento programa.
- ◆ Acoger a todos sus alumnos en igualdad de condiciones, procurando incentivar aquellos que más lo requieran a través de un entorno acogedor y de respeto lo que conlleva a elevar la autoestima de los estudiantes.
- ◆ Facilitador permanente del aprendizaje, de sus estudiantes lo que permitirá un mejor rendimiento escolar.
- ◆ Realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
- ◆ Mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informado al Equipo Directivo del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.



- ◆ Planificar la asignatura ordenando las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos del programa de la asignatura, de acuerdo al nivel en el que trabaja.
- ◆ Planificar la Clase y metodología del aprendizaje.
- ◆ Evaluar los aprendizajes determinando el nivel de logro de los mismos con el fin de tomar decisiones que permitan instalar aprendizajes significativos.
- ◆ Gestionar proyectos de innovación pedagógica.

Asistentes de párvulos.

Los profesionales técnicos y prácticos que no desempeñan funciones docentes y que no están comprendidos en los otros grupos del personal del establecimiento

Funciones:

- ◆ Propiciar un clima de trabajo pedagógico junto con la educadora de párvulos para favorecer el aprendizaje de las y los alumnos(as) de pre-básica.
- ◆ Tener capacidad mínima en conducción de grupos, buen trato y resolución pacífica de conflictos.
- ◆ Ayudar a mantener la disciplina en el aula.
- ◆ Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.



- ◆ Mantener una relación cordial, de respeto y apoyo con los docentes que trabajan en el aula.
- ◆ Cumplir con las normativas y procedimientos propios del establecimiento.

Secretaria

Es la persona que desempeña funciones de oficina y colabora en labores administrativas de la Dirección, U.T.P., y se ocupa de los demás asuntos administrativos correspondientes al personal.

Funciones:

- ◆ Clasificar y archivar la documentación oficial del establecimiento.
- ◆ Llevar al día los libros auxiliares necesarios que le asigne la Dirección del establecimiento.
- ◆ Registrar correspondencia recibida, despachada.
- ◆ Organizar registros de documentos del personal.
- ◆ Elaborar reportes de accidentes de alumnos y personal del establecimiento.
- ◆ Atención deferencial de público y de la unidad educativa.
- ◆ Atención cordial de las solicitudes telefónicas.
- ◆ Mantención del medio y espacio acorde a su función



Auxiliares de Servicio

Funciones:

- ◆ Comprometerse con el cumplimiento del aseo y ornato de todas las dependencias del establecimiento.
- ◆ Mantener un trato amable y deferente con estudiantes, compañeros de trabajo, profesores, superiores jerárquicos, apoderados y público en general.
- ◆ Disposición para trabajar en equipo y en forma colaborativa.
- ◆ Mantención y presentación de las dependencias en que se desenvuelven los alumnos, docentes y personal en general de la escuela.

Manipuladoras de Alimento.

Funciones:

- ◆ Cumplir sus funciones de acuerdo al horario de su contrato.
- ◆ Atender a los alumnos y alumnas, en forma cordial.
- ◆ Mantener su área de trabajo prolijamente limpia.
- ◆ Cumplir con las exigencias del Servicio de Salud y las normas de higiene personal e indumentaria adecuada a sus funciones.



IX.3 Estudiantes.

Nuestros alumnos y alumnas deben educarse en valores como el respeto, perseverancia, solidaridad, aceptación de sí mismos, sentido de pertenencia, esforzado y comprometido, constante, creativo y autónomo, personas afectivas que contribuyan a mejorar el medio que nos rodea con actividades positivas, que amen a su escuela, que la valoren y se sientan orgullosos de pertenecer a esta Comunidad Educativa. Enfrenten con asertividad y en el marco de la moral y la ética los desafíos presentes.

- ◆ Ser capaz de expresar sus ideas a través del uso del lenguaje oral y escrito.
- ◆ Aplicar destrezas, habilidades, competencias y valores adquiridos en la resolución de problemas en la vida diaria.
- ◆ Presentar una actitud responsable hacia las actividades que se les encomiendan, además de demostrar honestidad, veracidad, empatía, seguridad en sí mismo y la toma de conciencia de que con el esfuerzo se pueden lograr las metas propuestas.
- ◆ Ser consiente y respetuoso(a) del cuidado de sí mismo, de su entorno social y natural
- ◆ Demuestren capacidad de adaptación en los cambiantes escenarios, de acuerdo a su formación de base e interés personales.
- ◆ Capaz de trabajar y construir el conocimiento en equipo.
- ◆ Respetar las normas concebidas en el Manual de convivencia (disciplina, presentación personal y de convivencia definida).



- ◆ Cumplir con el horario establecido para el colegio.
- ◆ Tratar respetuosamente a todas las personas de la comunidad educativa.
- ◆ Evitar la violencia física o verbal en el establecimiento Escolar.

IX.4 Padres y Apoderados.

Nuestro Establecimiento Necesita Padres y Apoderados comprometidos con su Proyecto Educativo Institucional, que tomen conciencia de su rol formador en el desarrollo personal de sus hijos.

- ◆ Responsables como padres, madres y/o apoderado, conscientes que ellos son los primeros formadores.
- ◆ Valorar y reconocer que el colegio Lyon's School, es la segunda institución formadora de valores.
- ◆ Que sea Capaz de transmitir a su hijo/a un proyecto de vida basado en los valores entregados por la familia y el colegio manteniendo altas expectativas.
- ◆ Estar en constante comunicación y ser colaborador con la unidad educativa.
- ◆ Ser respetuoso con las normas establecidas en el establecimiento.
- ◆ Mantener buenas relaciones humanas con los distintos estamentos del colegio.
- ◆ Incentivar a su pupilo en todo momento
- ◆ Que tomen conocimiento y cumplan todos los reglamentos (interno y de convivencia, de evaluación, de seguridad e higiene, etc.), que permiten el buen funcionamiento del establecimiento.



- ◆ Que participen en el proceso de formación de sus hijos o pupilos: asistiendo responsablemente a las reuniones a que sean citados; ayudando y estimulando en su labor académica en la casa; apoyando a la escuela en las actividades de formación que realiza.
- ◆ Que colaboren con las actividades generales que organiza el Centro de Padres para bien de todo el establecimiento.
- ◆ Que estimulen y refuercen en sus hijos los hábitos de puntualidad, asistencia, presentación personal y responsabilidad en sus estudios, aceptando cuando corresponda las sanciones o amonestaciones que están dentro del reglamento de convivencia, con el fin de formar mejores personas.
- ◆ Respetuosos con todos los integrantes de la comunidad educativa, sobretodo en actitud y buen vocabulario.

IX.5 Profesionales de Apoyo.

Fonoaudióloga

La fonoaudióloga realiza diagnóstico y apoyo a las NEE, abocado al área de lenguaje y comunicación. Se separa de la línea salud para ser facilitador del aprendizaje de los y las estudiantes, más involucrado con el quehacer del establecimiento educacional

Funciones:

- ◆ Estar en conocimiento sobre las bases curriculares.



- ◆ Se espera que el fonoaudiólogo desarrolle o fortalezca las competencias lingüísticas y comunicativas que facilitan el proceso de aprendizaje de los estudiantes que lo requieran.
- ◆ Identifica las dificultades de comunicación y de lenguaje que puedan incidir en el aprendizaje, y sus correspondientes apoyos.
- ◆ Realizar la evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar retrasos en el desarrollo típico del lenguaje, discriminando un probable Trastorno Específico de Lenguaje (TEL), tanto en su aspecto expresivo como mixto, de otras dificultades o retrasos en el desarrollo del lenguaje.
- ◆ Planifica e implementa el plan de apoyo específico, individual y/o grupal para estudiantes que presenten una alteración en el lenguaje y/o comunicación, incluyendo estudiantes que presenten Trastorno del Espectro Autista (TEA), hipoacusia, Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Discapacidad Intelectual, Funcionamiento Intelectual Limítrofe, entre otras.
- ◆ Colabora, apoya y orienta a los docentes y a las familias en su área específica, en la búsqueda de mejorar o potenciar las habilidades comunicativas de las y los estudiantes.
- ◆ Trabaja en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE y con otras personas de la comunidad educativa, en los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje, aportando la mirada de su disciplina al



mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

Trabajador(a) Social.

El trabajador Social en educación tiene diversas funciones dentro del establecimiento.

Funciones:

- ◆ Pesquisar antecedentes socioeconómicos de los estudiantes y su grupo familiar para la elaboración de diagnósticos sociales.
- ◆ Indagar e intervenir a nivel familiar y orientando en conjunto con el psicólogo la utilización de estrategias de acuerdo a las necesidades del estudiante intervenido.
- ◆ A nivel grupal, intervenir trabajando con los distintos cursos del establecimiento, fortaleciendo y potenciando algunas áreas que se consideren deficientes.
- ◆ A nivel comunitario, debe generar y activar redes con las distintas instituciones públicas y sociales en beneficio del establecimiento.
- ◆ Cautelar la asistencia de los estudiantes, en especial de los que presentan mayor vulnerabilidad social, para así poder abordar problemas que se puedan suscitar como ausentismo entre otros.
- ◆ Coordinar y vincular a los y las estudiantes y sus familias con las redes de apoyo locales pertinentes a las necesidades (CESFAM, pertenecientes a su jurisdicción,



- Hospital, Chile Atiende, Chile Crece Contigo, JUNAEB, Tribunal de familia, entre otras).
- ◆ Gestionar y coordinar la implementación de programas preventivos con entidades externas.
 - ◆ Citar a los apoderados cuando haya incumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar de los alumnos.
 - ◆ Informar a los apoderados, mediante reunión, casos de riesgo de repitencia escolar.
 - ◆ Realizar visitas domiciliarias a estudiantes que presenten problemas sociales y/o familiares, deserción escolar, inasistencias reiteradas u otras problemáticas asociadas, a modo de elaborar un plan de intervención.
 - ◆ Realzar trabajo de sensibilización respecto a la diversidad, inclusión, equidad de género, fortaleciendo valores que potencien la empatía, respeto, tolerancia, igualdad, entre otros.
 - ◆ Participar en la elaboración del Reglamento de Convivencia Escolar.

Psicóloga

La psicóloga tiene como objeto la intervención en el comportamiento humano en situaciones educativas. El objetivo de este trabajo es el desarrollo de las capacidades educativas en las personas, grupos, instituciones y comunidades sociales,



entendiéndose educación en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal, colectivo y social.

Funciones

- ◆ Realizar atención de casos en conjunto a el/la trabajador social del establecimiento.
- ◆ Realizar diversos talleres psicoeducativos orientados a los integrantes de la comunidad escolar (alumnos(as), profesores(as), apoderados(as), asistentes de la educación), basados en temáticas que representen una real necesidad de intervención.
- ◆ Realizar observaciones en el aula, si el proceso de evaluación psicológica al alumno(a) así lo requiere.
- ◆ Asistir a las reuniones técnicas (con una frecuencia de una vez por semana) con el encargado de convivencia escolar y el/la trabajador social, para abordar los casos atendidos y así generar estrategias de intervención.
- ◆ Generar instancias de interacción masivas entre los estudiantes y la comunidad escolar.
- ◆ Elaborar un registro de la totalidad de los casos atendidos y su estado actual.
- ◆ Diseñar actividades enfocadas a la mejora del clima laboral del establecimiento (Jornadas de Autocuidado, Capacitaciones, etc).
- ◆ Brindar asistencia psicológica (intervención focalizada según la problemática) a los casos emergentes.



- ◆ Realizar derivaciones de alumnos para que reciban la correspondiente atención psicológica.
- ◆ Participar en la elaboración del Reglamento de Convivencia Escolar.
- ◆ Realizar evaluación psicológica a los estudiantes, considerando las siguientes tareas:
 - Entrevista al docente
 - Entrevista Inicial Apoderado
 - Entrevista Inicial Alumno (Sesión 1)
 - Entrevista y Aplicación de pruebas Psicológicas (Sesión 2)
 - Comunicación de Resultados (Entrega de Informe Psicológico Apoderado, Entrega de Sugerencias al Docente, Entrega de Reporte Psicológico al estamento que lo solicite).
- ◆ Efectuar Seguimiento de todos los casos a quienes se les realizó evaluación psicológica.
- ◆ Generar, una vez por semestre, la solicitud de materiales de oficina, batería de test y/o talleres, para el adecuado desempeño de las funciones establecidas (actividad realizada en conjunto a el/la asistente social), solicitándolos a la dirección del establecimiento con copia al departamento de Subvención Escolar Preferencial.
- ◆ Almacenar registro para cada caso atendido
- ◆ Guardar confidencialidad, respecto de toda la información obtenida.



Dupla psicosocial.

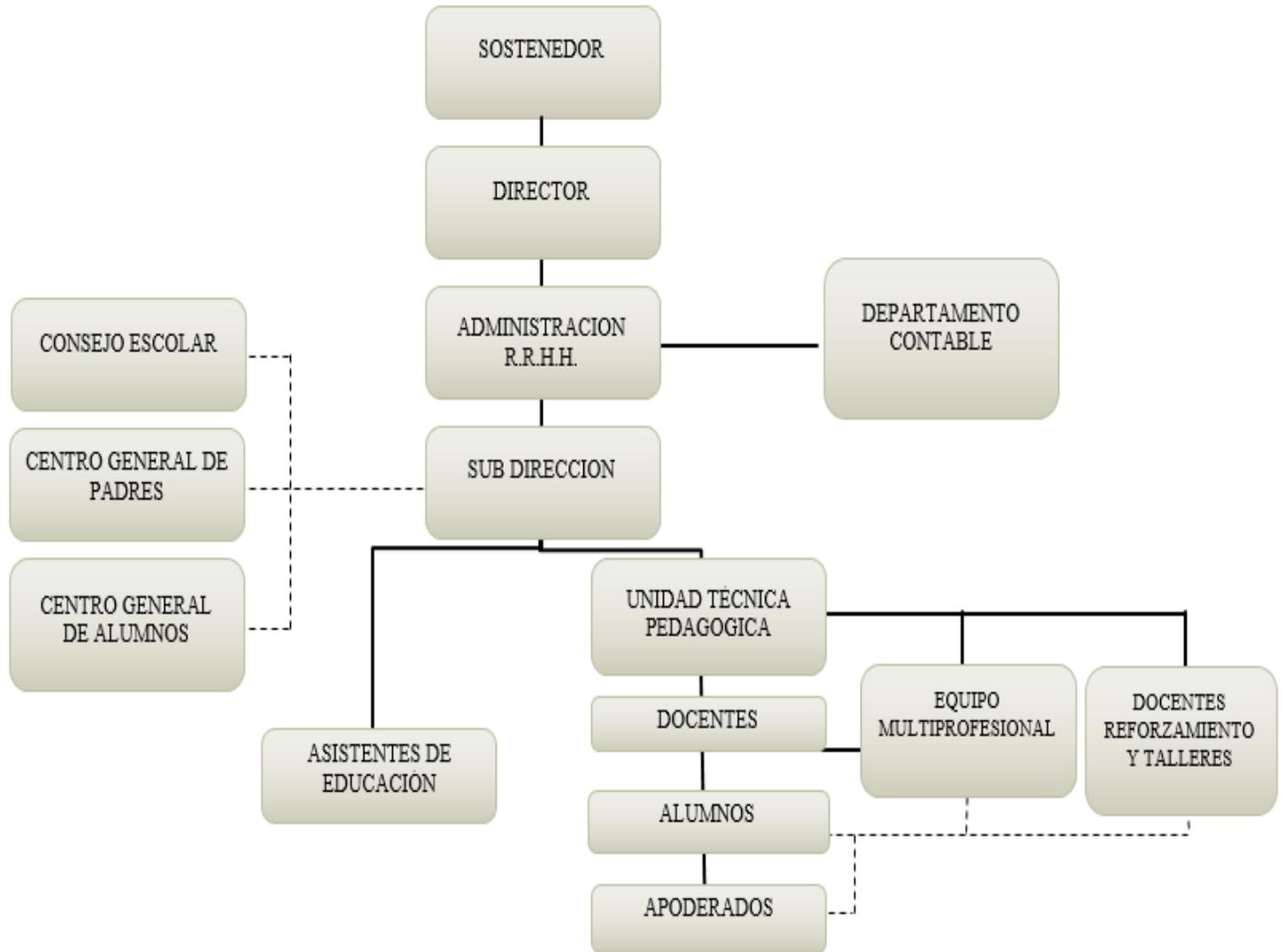
La función del equipo psicosocial se enmarca en potenciar la capacidad de la institución educativa para que ésta cumpla con los objetivos de educar y formar. Apoyando desde una perspectiva psicológica y social tanto a la comunidad educativa.

Funciones:

- ◆ Brindar Apoyo na través de talleres de roles parentales a padres, madres y/o adulto responsable, con el propósito de entregarles herramientas que mejoren la comunicación y rendimiento escolar de sus hijos.
- ◆ Brindar apoyo a través de talleres de autoestima para los estudiantes del establecimiento, con el propósito de que tengan un mejor desempeño académico.
- ◆ Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar las actividades de orientación vocacional y atender problemas de orientación a nivel grupal e individual.
- ◆ Analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.



IX.6 Organigrama.





EVALUACIÓN

X. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES.

El Proyecto Educativo Institucional es una herramienta que nos permite visualizar la mejora continua, principalmente en función de mejorar la calidad educativa que brinda el Colegio Lyon's School a sus estudiantes. Es debido a ello que se vuelve fundamental activar los mecanismos de seguimiento y evaluación del PEI, en función de aquello es que el equipo de gestión junto con toda la comunidad educativa, analizará y evaluará cada 2 años el logro de los objetivos y las metas planteadas en él.

- a. En una primera instancia se realizarán encuestas a los docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, estos opinarán acerca de la labor desarrollada por el establecimiento en relación al PEI, la información reunida nos dará resultados cuantitativos.
- b. Posterior a la recogida de información a través de encuestas, se llamará a la participación de toda la comunidad educativa para realizar de forma cualitativa, una jornada de reflexión y evaluación de nuestro PEI, que permitirá orientar la labor de la escuela y reformular el PEI si así fuese necesario.
- c. Finalmente, el equipo de liderazgo y gestión será el encargado de presentar a toda la comunidad educativa, las nuevas modificaciones o reformulaciones del proyecto educativo institucional.